



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

Referencia: Radicado 23-001-11-02-002-2019-00298-00

Magistrado sustanciador: José Adolfo González Pérez

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CORDOBA**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL AVERIGUATORIO SEGUIDO A LA DOCTORA **MONICA PATRICIA SANDOVAL CUADRADO**, EN SU CALIDAD DE JUEZA TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA- CÓRDOBA, POR QUEJA QUE HICIERA LA SEÑORA ALEXANDRA PATRICIA VARGAS AYALA, CON FECHA DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2019, **SE DICTÓ PROVIDENCIA DE APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR EN SU CONTRA.**

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TERMINO DE TRES DÍAS, EN EL MICROSITIO WEB QUE TIENE ESTA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CORDOBA EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA RAMA JUDICIAL, DESDE HOY CATORCE (14) DE MAYO DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria

CERTIFICO QUE EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA ARRIBA INDICADO, HASTA HOY DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria